ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATO No. Y FECHA:	658 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
CONTRATISTA:	ANGELICA ISABEL PINZON ROJAS
Nit o C.C. No.	1.095.910.049 DE GIRÓN (SANTANDER)
OBJETO:	SUMINISTRO DE DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2022 Y 2024 Y DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA BRIGADISTAS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA CONTRATISTAS ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE GIRÓN A LA VIGENCIA 2024 Y SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO) PARA LOS DOCENTES ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SAN JUAN DE GIRÓN, EN EL MAR O DEL PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 300.042.078,00) incluidos todos los impuestos, tributos, gravámenes, tasas y contribuciones
PLAZO INICIAL:	QUINCE DIAS, sin exceder el 30 de diciembre de 2024
SUPERVISOR	Doctora: LUZ MARINA BALAGUERA MELENDEZ - Profesional Universitario, Secretaria de Educación Municipio de Girón Doctora EDDY JOHANNA JAIMES SUAREZ - Dirección Talento Humano y Seguridad en el Trabajo Municipio de Girón
FECHA DE INICIACION:	22 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	06 DE NOVIEMBRE DE 2024
MUNICIPIO:	Girón - Santander
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE EDUCACION SECRETARIA ADMINISTRATIVA

En **Girón**, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2024, en las instalaciones de la **Alcaldía de Girón Santander** se reunieron, LUZ MARINA BALAGUERA MELENDEZ Profesional Universitario Secretaria de Educación Municipio de Girón, EDDY JOHANNA JAIMES SUAREZ Dirección Talento Humano y Seguridad en el Trabajo Municipio de Girón, en calidad de Supervisoras y **ANGELICA ISABEL PINZON ROJAS,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.095.910.049 DE GIRÓN (SANTANDER), en calidad de CONTRATISTA, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación.

CONSIDERANDO

1. **APROBACION POLIZAS**

POLIZA N.º: B-100053646
ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL
FECHA DE EXPEDICIÓN: 17/10/2024

AMPARO	VR ASEGURADO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$60.008.415,60	17/10/2024	02/05/2025
SALARIOS Y PRESTACIONES	$30.004.207,80	17/10/2024	01/11/2027
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$60.008.415,60	17/10/2024	02/05/2025

Powered by CamScanner

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	No.	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	24-01066	22 de agosto de 2024	2.3.22.2201.2201071-06-2.3.2.02.01.002-01	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	$40.560.000
	24-01177	17 de septiembre de 2024	2.1.2.02.01.002.01	RECURSOS PROPIOS	$261.220.000
R.P.	24-02293	18 de octubre de 2024	2.3.22.2201.2201071-06-2.3.2.02.01.002-01	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO	$40.560.000
			2.1.2.02.01.002.01	RECURSOS PROPIOS	$259.482.078

3. FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato se cancelara de la siguiente manera: Pagos a contra entrega, a través de acta única de pago, teniendo en cuenta el suministro realizado por el contratista conforme lo requerido por el supervisor del contrato, previa factura y/o cuenta de cobro; informe de supervisión suscrito el cual acredite el cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato por parte del contratista y el pago de seguridad social, de acuerdo a los elementos efectivamente entregados y soportados en la factura y/o cuenta de cobro; y certificado expedido por el Almacén General donde se constate que los elementos suministrados y objeto de pago han sido ingresado a dicho dependencia. Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. DEDUCCIONES. - EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los pagos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales, municipales y legales a que hubiere lugar.

ACUERDAN:

1-Firmar la presente acta de inicio del contrato Nº 658-2024, que tiene como objeto "SUMINISTRO DE DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2022 Y 2024 Y DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA BRIGADISTAS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA CONTRATISTAS ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE GIRÓN A LA VIGENCIA 2024 Y SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO) PARA LOS DOCENTES ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SAN JUAN DE GIRÓN, EN EL MAR O DEL PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER".

Powered by CamScanner

2. Fijar como fecha de inicio el día **22 DE OCTUBRE DE 2024.**

3. Fijar como fecha de terminación el día **06 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2024.

LUZ MARINA BALAGUERA MELENDEZ
Supervisora
Profesional Universitario
Secretaria de Educación Municipio de Girón

EDDY JOHANNA JAIMES SUAREZ
Supervisora
Dirección Talento Humano y SST
Municipio de Girón

ANGELICA ISABEL PINZON ROJAS
Contratista
1.095.910.049 DE GIRÓN (SANTANDER)

Powered by CamScanner